



NÚMERO 2025030931

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

APROBACION PADRON FISCALMERCADILLO 1ER SEMESTRE 2025

APROBACION PADRON FISCALMERCADILLO 1ER SEMESTRE 2025

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 2025-0225, de fecha 21 de mayo de 2025, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la tasa por OVP MERCADILLO, correspondiente al periodo de facturación 1er SEMESTRE 2025. A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de mes para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Órgiva, a 27 de Mayo de 2025

Firmado por: Raúl Orellana Vílchez, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Orgiva